

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DAJUPRI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los diecisiete días del mes de marzo, a las nueve horas de la mañana, en el local social de la compañía DAJUPRI S.A., ubicado en las calles Chile 1426 y Capitán Nájera de la ciudad de Guayaquil se reunieron los accionistas de la compañía DAJUPRI S.A., MILTON ORTIZ , propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y JENNY DUMES RIZZO , propietaria de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de \$800.00 (Ochocientos dólares de los estados unidos de América) dividido ochocientos ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. De conformidad con la ley de compañías resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver el único punto de orden del día que es: **Aprobar los Estados Financieros y el informe del comisario a estos Estados Financieros.** De conformidad con los estatutos de la compañía preside la sesión: el Sra. JENNY DUMES RIZZO, Presidente Ejecutiva de la compañía y actúa de secretario el Gerente General: ULBIO CEVALLOS SOLIS, de ésta forma una vez constatado el quórum con la presencia de todo el capital social pagado de la compañía, La Presidente pone a consideración de los accionistas el único punto de orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Luego el presidente declara instalada la sesión manifestando que el único punto del orden del día es: **Aprobar los Estados Financieros y el informe del comisario a estos Estados Financieros del año 2015.** Aprobado el único punto del orden del día por unanimidad, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, realizada tal actividad se da lectura para la aprobación de los asistentes.

Jenny Dumes Rizzo
JENNY DUMES RIZZO
PRESIDENTE - JUNTA


ULBIO CEVALLOS SOLIS
SECRETARIO - JUNTA